

PERSONAJES DEL SUR (ARICO):
DON FRANCISCO PERAZA Y PÉREZ (1874-1904),
ABOGADO Y NOTARIO DE LA LAGUNA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Recordamos en este artículo a un destacado hijo de Arico, que obtuvo el título de Bachiller en el Instituto de La Laguna y el de Licenciado en Derecho en la Universidades de Sevilla y Granada. Abogado en ejercicio, obtuvo por oposición la Notaría de La Laguna, que sólo desempeñó durante cuatro años por haberle sorprendido la muerte cuando sólo contaba 29 años de edad. Fue, además, secretario del Casino de La Laguna, subdelegado en Tenerife del Colegio Notarial de Las Palmas de Gran Canaria, socio transeúnte del Gabinete Literario de Las Palmas, y socio de número de la Asamblea española de la Cruz Roja y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Definido políticamente, fue atacado cruelmente por sus enemigos, lo que debilitó su quebrantada salud y aceleró su muerte.

BACHILLER, ABOGADO Y PROPIETARIO

Nació en el pago de Arico el Nuevo el 24 de abril de 1874, a las tres y media de la tarde, siendo hijo de don Francisco Peraza y Mejías y doña María del Pilar Pérez y Martín. El 4 de mayo inmediato fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista del Lomo de Arico, por don Antonio Martín Bautista, párroco propio de la misma; se le puso por nombre “*Francisco Marcos del Sacramento*” y actuó como madrina doña Joaquina Méndez, casada y propietaria, natural del Puerto de la Orotava y vecina de dicho lugar.

El pequeño Paco, como le llamaban por entonces, pasó su infancia en su pueblo natal, creciendo al abrigo de una de las familias más destacadas de la localidad, pues su padre era teniente coronel graduado del Batallón Ligero Provincial de Abona, retirado con uso de uniforme y fuero entero de guerra, y había ocupado importantes cargos en el Ayuntamiento de la localidad. Cuando éste falleció en 1882, se puso al frente de la familia su hijo mayor don Ramón Peraza Pérez, que a la sazón tenía solamente 17 años y vio truncada la posibilidad de acabar los estudios que realizaba, para ponerse al frente de sus importantes propiedades agrícolas. Deseando que su hermano cursara la carrera que el no pudo concluir, se propuso que Francisco ingresara en el Instituto Provincial de Canarias de La Laguna, como así lo hizo hacia 1887.

Con un brillante expediente, logró obtener nuestro personaje el título de Bachiller hacia 1891 y, en ese mismo año, con 17 años y el apoyo de su hermano, embarcó hacia Sevilla para matricularse en la Facultad de Derecho de su Universidad. En los cinco años que permaneció en esta importante capital cursando la carrera, el Sr. Peraza pasaba sus horas de esparcimiento en el Casino Militar de Sevilla, sin por ello abandonar el estudio, en el que destacó notablemente. A comienzos de mayo de 1896 se trasladó a Granada, y en la Universidad de esta bella ciudad acreditó su suficiencia el 27 de junio siguiente para obtener el título de Licenciado en Derecho, facultándosele para ejercer la profesión de abogado.

Como rico propietario, en 1895 figuraba como el tercer mayor contribuyente de Arico y, como tal, entre los electores que tenían derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para Senadores; por entonces le superaba su hermano Ramón.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “El notario don Francisco Peraza y Pérez”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 8 de mayo de 1988. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Acabados sus estudios, don Francisco regresó a su entrañable Arico el Nuevo, donde instaló su bufete provisional, manteniendo una rica correspondencia con las personalidades más relevantes de la época en el Archipiélago. Siendo vecino de su pueblo natal, por sorteo verificado el 24 de abril de 1899 quedó incluido en la lista de jurados, en concepto de capacidad, para las causas que habrían de verse en ese cuatrimestre en el partido judicial de La Orotava.

Con frecuencia, se trasladaba a Santa Cruz, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria. En esta última ciudad se le autorizó el 12 del mencionado mes de abril de 1899, para que como socio transeúnte pudiese concurrir al Gabinete Literario, Artístico, de Fomento y Recreo; se encontraba por entonces en Las Palmas interesándose por las oposiciones convocadas para cubrir las notarías vacantes en Canarias, que eran cuatro: La Laguna, Valverde, Antigua y Granadilla. Y el 20 de junio de ese mismo año presentó la solicitud para tomar parte en ellas, expidiéndosele cuatro días después en Madrid una certificación de su título de Licenciado en Derecho.



Don Francisco nació en Arico el Nuevo, en la parte alta de este bello núcleo de población. [Foto CFIT]

NOTARIO DE LA LAGUNA, SUBDELEGADO DEL COLEGIO NOTARIAL Y SECRETARIO DEL CASINO DE DICHA CIUDAD

De este modo, el 11 de septiembre de dicho año 1899 concurrió don Francisco Peraza a las mencionadas oposiciones, celebradas en la Audiencia territorial, resultando aprobado en los distintos ejercicios y propuesto en primer lugar de la terna para la Notaría de San Cristóbal de La Laguna; en la misma convocatoria obtuvo el número 1 de la terna para la Notaría de Granadilla don Diego Wood y Melián, quién solicitó a nuestro biografiado la permuta en abril de 1900, a lo que éste no accedió. Por lo tanto, el 12 de septiembre de este último año se le expidió en San Sebastián por la Reina Regente, el título de notario de San Cristóbal de La Laguna que se hallaba vacante, especificándose que debía residir en el referido punto. Al mes siguiente encontramos a don Francisco de nuevo en la capital de Gran Canaria, pues el 8 de octubre de 1900, a las 3 de la tarde quedó colegiado, tras la presentación de su respectivo título y previo juramento ante la junta directiva, en el Colegio Notarial de Las Palmas.

Inmediatamente, el Sr. Peraza Pérez tomó posesión de su destino, como recogió el periódico *La Región Canaria* el 18 de ese mismo mes de octubre: *“Ha tomado posesión de la notaría que se hallaba vacante en esta Ciudad, nuestro particular amigo el Ldo. en Derecho Don Francisco Peraza y Pérez, el cual, nos participa tener ya abierto su estudio, ofreciendo al público sus servicios. / Al dar la enhorabuena al Sr. Peraza, le deseamos numerosa*

clientela y nos felicitamos de contar entre nosotros con tan inteligente y recto funcionario". A partir de entonces, nuestro biografiado se anunciaría en este periódico: "NOTARIO / Ha tomado posesión de la notaría vacante en esta Ciudad, el Licenciado en derecho D. Francisco Peraza y Pérez, el cual ha establecido su estudio en la calle de la Caza núm. 22". Dos días después, La Opinión también se hacía eco de su incorporación: "Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Notario de la Laguna, nuestro amigo el joven Ldo. en Derecho, don Francisco Peraza Pérez. / Al participarlo así, ponemos en conocimiento del público que ha abierto su despacho en la calle de la Caza, número 22, de aquella ciudad". Desde esa misma fecha, nuestro biografiado también se anunciaría en este diario: "D. Francisco Peraza Pérez / NOTARIO / Ciudad de la Laguna, calle de la Caza, núm. 22. / 2.468.5". Pero dos días después, el 22 de octubre, había completado este anuncio al sustituir "NOTARIO" por "ABOGADO Y NOTARIO", como se mantendría desde entonces, durante algunos meses. A partir de noviembre, también se anunciaría en el Diario de Tenerife: "D. FRANCISCO PERAZA PÉREZ / Abogado y Notario / Calle de la Caza núm 22, / LAGUNA / (12-11-14)".

En 1901 era el cuarto mayor contribuyente de Arico, con derecho a tomar parte en la elección de compromisario para Senadores. También figuraba entre los contribuyentes de La Laguna por industrial, en concepto de notario (tarifa 4), con un débito en la Tesorería de Hacienda de la provincia de 71.36 ptas.

Como notario, nuestro biografiado alcanzó rápidamente un gran prestigio en la sociedad local y provincial; prueba de ello lo es el hecho de que en la sesión celebrada el día 1 de enero de 1902 por la junta directiva del Colegio Notarial de Las Palmas, se acordó nombrarlo subdelegado de la propia junta en ese distrito notarial para el siguiente trienio. El 31 de ese mismo mes, la Asamblea Española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, con sede en Madrid, acordó incluirlo en las listas de la misma como socio de número, por cumplir los requisitos que exigían los Estatutos. Por otro lado, en la sesión celebrada el 1 de abril del mencionado año, por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, se acordó nombrarlo también socio de número. Además, en este, para él, importante año de 1902 ingresó en el Colegio de Abogados de La Laguna.

Asimismo, en enero de 1903 fue elegido secretario de la junta directiva del Casino de La Laguna, para ese año; siendo reelegido en dicho cargo en el mes de diciembre para el siguiente 1904.



La Laguna, ciudad en la que el Sr. Peraza ejerció como notario y falleció. [Foto FEDAC]

ENFERMEDAD Y DENUNCIAS POLÍTICAS

Sin embargo, cuando solamente había comenzado a dar muestras de su gran capacidad de trabajo e inteligencia, y comenzaba a consolidar su posición social y profesional, la salud de don Francisco comenzó pronto a resquebrajarse, al ser afectado por la lacra más terrible de aquella época, la tuberculosis. Así, a finales de 1902 ya tuvo que cerrar su despacho, que volvió a abrir a mediados de enero de 1903, de lo que se hizo eco *La Región Canaria* el 17 de dicho mes: “*Nuestro distinguido y apreciable amigo el notario de esta Ciudad Don Francisco Peraza y Pérez, restablecido de la enfermedad que le aquejaba, nos participa haber abierto nuevamente su estudio en la calle de la Caza núm. 22, el cual ofrece al público. / Celebramos de todas veras el restablecimiento del Sr. Peraza y el volverle á tener nuevamente entre nosotros*”. Pero pocas semanas después volvió a recaer, tal como informó *La Opinión* el 4 de marzo: “*Se encuentra enfermo de gravedad el Licenciado D. Francisco Peraza y Pérez, inspirando su estado inquietud á sus amigos entre los que nos contamos. / Hacemos votos porque su enfermedad tenga un desenlace favorable*”. Y el 24 de julio de dicho año, el mismo periódico ya daba la noticia de su regreso a Tenerife desde la Península, aparentemente restablecido de su afección: “*Saludamos muy cariñosamente á nuestro querido amigo el Notario de la ciudad de la Laguna, D. Francisco Peraza y Pérez, que ha llegado en estos días de la Península restablecido por completo de la enfermedad que padecía*”.

Su enfermedad física se vio incrementada por su decaimiento anímico, al ser fruto de los ataques políticos, pues al ser afín al Partido Liberal fue víctima de una campaña de desprestigio, hasta el punto de ser denunciado por falsedad en un acta que levantó con motivo de las elecciones de diputados provinciales y, en virtud de ello, procesado y suspenso de su actividad profesional por el juez don Joaquín María Becerra, hasta que la causa fue sobreseída y declarado inocente de cualquier delito, tal como informó *La Región Canaria* el 10 de junio, bajo el título “*Era de justicia*”: “*En la tarde del día de ayer, llegó hasta nosotros la grata noticia, que posteriormente hemos visto confirmada, de haberse dictado por la Sala de Justicia de la Excma. Audiencia Territorial, auto de sobreseimiento libre con toda clase de pronunciamientos favorables, en la causa seguida contra nuestros queridos amigos D. Francisco Peraza y Pérez, Abogado y Notario de esta Ciudad, D. Juan Clímaco Bacallado y D. José Olivera y Cruz por supuesto delito de falsedad en un acta que levantó el primero con motivo de las pasadas elecciones de Diputados Provinciales y de la que fueron testigos instrumentales los dos últimos. / La resolución de la Excma, Audiencia, deja, como no podía ser menos, en su lugar y fama los nombres de nuestros amigos. / En cambio á muy poca altura queda la del denunciante, de todos conocido, y no decimos mas, porque á clasificarla no atinaría el mejor filólogo. / Pero no solamente merece plácemes el valiente Gasparito del municipio del Rosario, que al fin y á la postre solo hizo lo que le ordenó el Perico tramoyista del pactismo en esta localidad; sino que la mancha de la denuncia falsa, cae sobre todo el abigarrado grupo leonino y muy especialmente sobre sus conspicuos mantenedores, que no se avergüenzan de la desalentada obra de venganzas ,y persecuciones que están llevando á la práctica. / Reciban, pues, nuestros amigos la más cordial enhorabuena*”. De ello también informó tres días después *La Opinión*, recogiendo parte de la información publicada en su colega lagunero y alegrándose de la exoneración de los denunciados, “*á quienes felicitamos asimismo cordialmente*”.

Como este ataque no surtió el efecto pretendido, para hacerle más daño fue denunciado por ser “*deudor de la contribución industrial*” y el 29 de agosto de ese inolvidable año fue “*privado del ejercicio de la profesión*”, en virtud de una orden del delegado de Hacienda, inserta en los boletines oficiales del 7 y el 14 de septiembre inmediato; esta inhabilitación temporal hizo que se pidiera la anulación del acta notarial que levantó en el Ayuntamiento de La Laguna el 7 de octubre siguiente, en el proceso electoral municipal que estaba en marcha.



Don Francisco Peraza Pérez (el primero por la izquierda), con unos amigos de Arico en la recreación teatral de un duelo.

PREMATURO FALLECIMIENTO Y SEMBLANZAS NECROLÓGICAS

Debilitado física y anímicamente, don Francisco Peraza Pérez falleció en su domicilio de la calle de la Caza de La Laguna (donde poco tiempo antes lo había hecho su madre) el 2 de febrero de 1904, a las once y media del día, víctima de la tuberculosis pulmonar; aún no había cumplido los 30 años de edad y continuaba soltero. Consciente de su grave enfermedad, había otorgado testamento abierto el 31 de enero, por el que dejaba como heredero universal a su hermano Ramón, y en el que pedía que se le enterrase en La Laguna, como así se hizo. Su sepelio constituyó una gran manifestación de duelo popular, al que asistieron las máximas autoridades locales y provinciales, así como personas de todas las clases sociales de La Laguna y de su Arico natal, acompañándole en todo el recorrido fúnebre la banda de música de la Sociedad Filarmónica La Fé de dicha ciudad, dirigida por don José Darmanin.

El mismo día de su entierro, el 3 de febrero, *La Opinión* recogía una amplia semblanza de nuestro biografiado, bajo el título escueto de “Franciso Peraza”: “Ayer, á las once de la mañana, falleció en la vecina ciudad de la Laguna nuestro querido y consecuente amigo el Notario D. Francisco Peraza y Pérez. / Cuando el teléfono nos comunicó la noticia, honda tristeza se apoderó de nosotros é instintivamente se nos apareció el espectro del odiado y odioso caciquismo con su horrible cohorte de injusticias, opresiones y vejámenes. Porque el Notario Peraza fué una victima más del caciquismo. / Joven y con las risueñas y dulces esperanzas que engendra la edad, vivía tranquilo y feliz desempeñando á conciencia el cargo que honrosamente ganó en buena lid. Pero la hydra política que esperaba el momento de hincar sus emponzoñados dientes, escogió para víctima al joven Notario cuya muerte hoy lloran todos cuantos pudieron y tuvieron ocasión de apreciar las excelentes cualidades de que se hallaba adornado. / Peraza fué perseguido encarnizada é injustamente. Cuando todavía la Sala de la Audiencia no había acabado de dictar el sobreseimiento con toda clase de pronunciamientos favorables en aquel proceso que llevó consigo la suspensión provisional del cargo, ya los enemigos políticos acechaban otra ocasión de mortificarle y ésta se les presentó en las últimas elecciones municipales en que llevaron su saña y su maldad hasta rechazarle del Ayuntamiento» «por deudor á la hacienda, decían con cínicas carcajadas de triunfo. / Su naturaleza no podía resistir tantos atropellos. Sus padecimientos, más morales que físicos se exacerbaron y, próximo el momento de entregar su alma á Dios, aún tuvo que

sufrir otra nueva prueba: se le multó por no haber remitido unos índices ó cosa así. / Peraza murió. Fué víctima propiciatoria, como lo fué Felipe Viera. Los dos eran jóvenes, ambos fueron mordidos por el feroz caciquismo. / Al enviar á su distinguida y querida familia nuestro muy sentido pésame, depositamos en la tumba del malogrado e infortunado amigo las impresiones del recuerdo y de la amistad”.

Al día siguiente, 4 de febrero, *La Región Canaria* también publicó una emotiva reseña sobre la muerte de “D. Francisco Peraza y Pérez”, en la misma línea del anterior: “*Aún cuando, desde largo tiempo, presentíamos con dolor el próximo término de los crueles sufrimientos que venían consumiendo su existencia, el funesto desenlace que hoy lamentamos, ha ocasionado en nosotros hondo sentimiento, al ver desaparecer para siempre el que en vida fue correcto caballero y cariñoso y consecuente amigo. / El ineludible y fatal tributo de la existencia, siempre es transe triste rodeado de amargas; pero éslo mucho más, cuando, como en el caso presente, vemos emprender la marcha cruel á quién, hallándose en la primavera de la vida, y rodeado, de los elementos necesarios para hacer frente victoriosamente á las contingencias que son anexas á la existencia, podía presagiársele un porvenir risueño rodeado de bienandanzas y felicidades. / Contaba nuestro desgraciado amigo, treinta años escasos de edad; era abogado distinguido, en cuyos escritos advertíase ya claramente una bien dirigida inteligencia unida á una cultura profesional no común. Notario público de conciencia y formado á conciencia: esto és; conociendo á fondo las materias relacionadas con su profesión y rindiendo culto constante al sacerdocio de la fé pública. / ¿Influyó para algo en el desenlace prematuro que han tenido los padecimientos de nuestro amigo, las persecuciones de que fué objeto por parte del caciquismo imperante? / ... / No queremos en este punto, emitir juicio alguno. / Si fuere así, en la conciencia lo tendrán sus perseguidores. / Réstanos sólo pedir á Dios conceda resignación cristiana que sirva de lenitivo á la distinguida familia del que en vida fue un excelente ciudadano, y al asociarnos de todo corazón al legítimo dolor que aquella experimenta, hacemos votos por el descanso eterno de nuestro cariñoso amigo”.*



El malogrado notario don Francisco Peraza Pérez, fallecido antes de cumplir los 30 años de edad.

En mayo de 1904, por la Dirección general de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, se dispuso que por la Presidencia de la Audiencia territorial se publicase la vacante de la Notaría de La Laguna por defunción de don Francisco Peraza Pérez.

Después de muerto nuestro personaje, la justicia cayó sobre sus detractores, pues en marzo de 1905 el juez de instrucción de la Laguna condenó al secretario del Juzgado municipal, así como al regidor síndico y secretario interino del Ayuntamiento del Rosario, en un auto de procesamiento por delito de falsedad en juicio verbal civil, que se siguió á instancia del cacique de aquel pueblo, disponiendo la suspensión de los dos primeros y que se comunicase el procesamiento al gobernador civil, por si estimase que dicho delito podía determinar causa grave para la suspensión del secretario del Ayuntamiento; también se disponía que los procesados prestasen fianza para permanecer en libertad provisional. El periódico *La Opinión* se alegraba de ello en su edición del 2 de abril inmediato, pues: *“Entre dichos procesados se cuenta la persona que denunció por falsedad á nuestro inolvidable amigo, el Notario de la Laguna, D. Francisco Peraza y Pérez, que procesado y suspenso, por el Juez Sr. Becerra, sufrió con ello tan terrible disgusto que precipitó en meses, si acaso, no lo fué en años, el término de su vida. / Es verdad, que el superior Tribunal de la Audiencia sobreseyó inmediatamente en el sumario con toda clase de pronunciamientos favorables, cosa que no acontecerá seguramente en el sumario de que damos cuenta, pues en éste se trata de una resolución dictada, no por D. Joaquín María Becerra, sino por D. Francisco Lorenzo Montesdeoca. / Nuestro malogrado amigo, Don Francisco Peraza, alimentó siempre la esperanza de que sus perseguidores tendrían el merecido castigo, y como Dios consiente pero no para siempre, fué nombrado Juez de la Laguna el integérrimo Sr. D. Francisco Lorenzo y la predicción se ha cumplido en parte. / El Gobierno y el Excmo. Sr. Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, pueden hacer, pues medios tienen para ello, que la predicción se cumpla en un todo. / En tanto no olviden aquellos perseguidores del Sr. Peraza, que Dios consiente pero no para siempre”*.

Curiosamente, pasados cuatro años desde su fallecimiento, en 1908, nuestro personaje aún figuraba en una relación de partidas fallidas de la Administración de Hacienda de Canarias, como cuotas incobrables por Industria y Comercio, con 44,98 ptas por abogado y 142,74 ptas por notario, cantidades correspondientes al primer y segundo trimestre de 1903.